



Resolución Directoral

Chorrillos, 18 de marzo de 2025

N° 016-2025- ESCOFFAA/ESCSG

VISTOS:

El Oficio N° 054-2025-ESCOFFAA-ESCAC, en el cual se anexa el Acta del Consejo Académico N° 001-ESCOFFAA-2025; y el Acta N°002-2025-Consejo Superior ESCOFFAA-EPG.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134, de fecha 9 de diciembre de 2012, que aprueba la "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa", en el artículo 6, numeral 17), señala como función específica del Ministerio de Defensa, la de establecer los lineamientos educativos de las Fuerzas Armadas, órganos académicos y organismos públicos adscritos al Ministerio de Defensa; así como desarrollar programas de educación conjunta y otros de preparación para la defensa y desarrollo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 319-2013 DE/SG de fecha 18 abril de 2013, se crea la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas, encargada de desarrollar los Programas de Educación Conjunta para las Fuerzas Armadas, como órgano académico del Sector Defensa y con dependencia de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0652-2021 DE, de fecha 03 de noviembre de 2021, se modifica la denominación "Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas" (ESCOFFAA) por la de "Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas" (ESCOFFAA), a fin de iniciar el proceso de acreditación del Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto (PCEMC) en el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y para registrar los grados académicos ante la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU);

Que, mediante Ley N° 32008, Ley que reconoce a la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas como institución educativa con nivel de posgrado académico, de fecha 24 de abril de 2024, en su artículo 1, reconoce a la ESCOFFAA como institución de educación superior, con nivel de posgrado académico, integrante del Sistema de Educación del sector defensa, encargada de desarrollar programas de educación conjunta para las Fuerzas Armadas.

Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 6, literal j, de la Resolución Ministerial N° 1154-2019 DE/SG, de fecha 5 de setiembre de 2019, que aprueba el Estatuto de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, es función de la ESCOFFAA, gestionar la asignación de recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento de la Escuela;

Que, de conformidad con el artículo 21, literal n, del Estatuto de la ESCOFFAA, el Director General de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas puede emitir Resoluciones Directorales sobre aspectos de su competencia;



Que, mediante Oficio 00058-2025-MINDEF/VPD-DIGEDOC-DIGCCA de fecha 24 de febrero del 2025, la Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Académica del Ministerio de defensa traslada el Oficio N° 952 CCFFAA/D-2/DFE de fecha 19 de febrero del 2025, del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, mediante el cual solicita evaluar la viabilidad y disponibilidad para la realización del curso de capacitación en la modalidad virtual para analistas de Inteligencia del nivel operacional de los Comandos Operacionales;

Que en Acta N°002-2025- Consejo Superior ESCOFFAA-EPG, el Director Académico expuso y sustentó la pertinencia de considerar la aprobación del Seminario de Apreciación de Inteligencia Conjunta, de 32 horas académicas, equivalente a 2 créditos, en la modalidad virtual sincrónico, el cual será dictada por el señor magíster Jorge Luis CONTRERAS MACHADO, identificado con número de DNI 43303357, quien tiene experiencia en el dictado de la asignatura de los Programas Académicos de Inteligencia Conjunta en la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Estando a lo propuesto por el Director Académico, lo aprobado por el Consejo Superior de la ESCOFFAA, y con el visado de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Legal de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas-Escuela de Posgrado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°- APROBAR la contratación del señor magíster Jorge Luis CONTRERAS MACHADO, identificado con número de DNI 43303357, para la prestación de servicios de docencia en la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas-EPG, en el dictado del Seminario de Apreciación de Inteligencia Conjunta, la misma que constará de 32 horas académicas, equivalente a 2 créditos, en la modalidad virtual sincrónico.

Artículo 2.- PUBLICAR la presente Resolución Directoral en la página Web de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas-EPG.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



O-216726770-O+

GABRIEL ÁNGEL VILLARRUBIA MARCELO
General de Brigada EP
Director General de la Escuela Superior
Conjunta de las Fuerzas Armadas
Ministerio de Defensa